Concejo

En Miercoles primero dia de febrero año del Nascimiento del nuestro Sal
vador Jhesu Xpto de mill e quatrocientos e ocho años este dia fueron
ayuntados a concejo en la camara de la torre segunt que es acos
tumbrado Gonçalo Rodrigo de Pagana e Fernando Avella Johan
Ruiz de Alcaraz Alonso Xpto Blasco Diego Pérez Negalobos Miguel
Juan Estevan Pedro Damian Gil Domingo que son de los dies e ocho
omes buenos regidores que an de ver e de ordenar las fechas
e fasienda de la dicha cabdad seyendo Johan Sanchez de Ayala
alguasil e Gonçalo Pérez fajardo e Antonio Remigio Alvarez Anto
Hno Alfonso de Villa Real jurados que por Gomes de Da
vales e Sancho Ruiz de Pagana e Lope Ruiz de Davales
Juan Tomas Antonio Alfonso Ruiz de Valbrera Diego
Gonçalez de Peñaranda Berenguer Agustin Juan de Sorrell
Lope Amparavadel Francisco Corbera Pedro Lido Alfonso
Moreno Antonio Gil de Falces Bartolome Galtero Alfonso
Mercader Alfonso Salvador Antonio Pérez de Roda Juan Mo
tesino Miguel Antonio Hno Bartolome Ponce Gonçalo
Guarnes de Vaena Ferrant Gil de Salamanca Pedro
Ferrer Arnaldo de Villa Nueva Pedro Villa Torta que al dicho
concejo se acertaron

Spaga del ganado de doña Juana

A oul dicho concejo Esperaçio doña Juana muger que fue
del Rabadan de la muger de Bartolome de Vera a dos o cien
como bien sabia que Gil de Villodre que le avia tomado
a estas ovejas de las quales le quedava por pagar do
sientos e ochenta a tres mrs e un dinero de las dichas ove
jas por esta razon el dicho concejo o fiscales e omes
buenos ordenaron a mandaron a los dichos Anto Hno Ju
rado que de a pague a la dicha doña Juana los
dichos dosientos e ochenta a tres mrs e un dinero de
tres llamados el mrs pues es aorto a notorios que
[illegible] por paga de las dichas ovejas que le fueron
tomadas por el dicho Gil de Villodre por debdas del
dicho concejo a mandaron que le sean recebidos en cuenta
tres arnales de Villa Nueva e por Villa Torta vesinos
de [illegible]

ccc lxxx

ccc lxxx